



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACION PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS

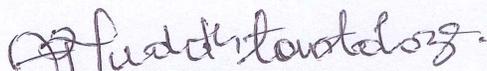
NIT 860.025.553-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **FUNDACION PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS** ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017 y el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o calificación al Régimen Tributario Especial.

Dada en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

  
JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA  
Revisor Fiscal  
TP 225.519-T  
Bogotá, D.C, 26 de marzo 2020  
CER-0591-19  
Kreston RM S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltda.

  
ALIX JUDITH TORRES TOLOZA  
Representante Legal  
C.C. 60.397.789

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
**FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
-NIT 860.025.553 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los documentos suministrados, registros de contabilidad y soportes extracontables suministrados por la administración, y de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS** ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017 y el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o calificación al Régimen Tributario Especial para año 2021.
2. De acuerdo con al inciso sexto (6), del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 del 2017, a la fecha de la actualización a **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**, no se le ha vencido el término para la presentación de la declaración de Renta correspondiente a la vigencia fiscal 2020.
3. La **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS** presento la declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2019 el 08 de junio de 2020 con el formulario 1115603411952 y número de radicado o auto adhesivo 91000689715311.

(\*) Sin perjuicio de mis limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información que no puede ser extraída de registros contables, se limita únicamente a la verificación de los soportes extracontables que ha suministrado la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**.

Dada en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.

  
**JOAQUÍN ARAQUE MORA**  
Revisor Fiscal  
TP 225519- T  
C.C. 1.0214.511.547 de Bogotá.  
Por delegación de  
**KRESTON R.M. S.A.**  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.

  
**ALIX JUDITH TORRES TOLOZA**  
Representante Legal  
C.C. 60.397.789 de Cúcuta.

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021  
CER-1102-21